

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**23338** *TIMÓN, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ALAMOSA DE INVERSIONES, S.A.U.*  
*S.A.U. HISPANO AMERICANA DE COMERCIO INTERNACIONAL*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se comunica que la Junta general ordinaria de accionistas de Timón, Sociedad Anónima, de fecha 28 de junio de 2010, ha aprobado la fusión de Timón, Sociedad Anónima con Alamosa de Inversiones, Sociedad Anónima Unipersonal y Sociedad Anónima Unipersonal, Hispano Americana de Comercio Internacional, mediante la absorción de las dos últimas por la primera, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas y la atribución de sus patrimonios íntegros a título universal a la sociedad absorbente, no produciéndose aumento de capital en la absorbente ni canje de acciones, por ser las sociedades absorbidas íntegramente participadas por la absorbente.

Los acuerdos de fusión se han adoptado en base al proyecto común de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 44 de la ley antes citada, los acreedores de las sociedades absorbente y absorbidas, podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos y las decisiones de fusión.

Madrid, 29 de junio de 2010.- El Secretario no Consejero.

**ID: A100054277-1**